Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR)

Última modificación Miércoles, 23 de septiembre de 2026
El Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Banco de la República (BanRep) es el conjunto de políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y/o límites establecidos, para identificar, medir, controlar, monitorear y reportar oportunamente los riesgos de la organización y apoyar la toma de decisiones del BanRep. El SGIR está compuesto por políticas, el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), la estructura de gobierno y las etapas para la gestión de riesgos.

A continuación, se presentan detalles sobre el MAR y la estructura de gobierno del SGIR:



Marco de Apetito de Riesgo (MAR)

Es el conjunto de metodologías, procedimientos, controles y niveles de alerta a partir de los cuales se establece, comunica y monitorea el apetito de riesgo, es decir, la exposición que el BanRep está dispuesto a admitir dentro del desarrollo de sus funciones.

Tiene alcance transversal a todos los riesgos del Banco y está compuesto por:

- **Políticas generales del MAR**: Definen las directrices para la gestión del MAR en toda la organización.
- **Declaración de Apetito de Riesgo (DAR):**
 - Declaración cualitativa
 - Declaración cuantitativa (Indicadores de uso interno que se utilizan para el monitoreo de riesgos de los procesos).

La **Declaración cualitativa de Apetito de Riesgo (DAR)** del Banco de la República es:

“El Banco de la República es conservador frente a los riesgos que asume, por tanto, tiene baja tolerancia por los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto. Dados sus altos estándares de transparencia y ética, el BanRep tiene cero tolerancia frente a eventos relacionados con fraude, corrupción o lavado de activos y financiación del terrorismo.

El BanRep incorpora estas consideraciones en su proceso de toma de decisiones, priorizando el cumplimiento de sus funciones constitucionales, y administra sus riesgos mediante políticas, procesos y esquemas de control que buscan prevenir su ocurrencia y mitigar los potenciales impactos.”

TaxonomíaApetito de riesgoCero tolerancia BajoModeradoAlto **Riesgos financieros**X---Riesgo de mercadoX---Riesgo de créditoX---Riesgo de liquidezX---**Riesgos no financieros**X---Riesgo operacionalX---Riesgo de fraude, corrupción o actividades delictivas---X**Otros riesgos**X---Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT)---XRiesgo ambientalX---Riesgo de proveedoresX---**Riesgo reputacional**X---



Estructura de gobierno para la gestión de riesgos

El gobierno de gestión de riesgos del BanRep se soporta en el Modelo de tres líneas1 cuyo enfoque general se presenta a continuación:

Línea estratégica

Junta Directiva

Consejo de Administración

Gerencia Ejecutiva

Comité de Riesgos[2]

Comité de Auditoría

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Primera línea



Quién: Áreas del Banco y líderes de macroprocesos, procesos y proyectos

Rol: Toma de riesgos y autocontrol

Objetivo: Cumplir el objetivo misional o corporativo de su proceso estableciendo autocontroles

Segunda línea



Quién: *Middle Office* del BanRep (Subgerencia de Riesgos y otras áreas de apoyo)[3]

Rol: Apoyo a la toma de decisiones y el control de los riesgos

Objetivo: Valorar, emitir concepto y monitorear el nivel de los riesgos relevantes de la organización de forma independiente y transversal

Tercera línea



Quién: Control Interno

Rol: Aseguramiento independiente

Objetivo: Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno[4] y, en el marco de esta evaluación, revisar el cumplimiento de las políticas y controles del SGIR

Auditoría general

1 Modelo propuesto por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) que permite articular la Gestión de Riesgos a la Gestión Basada en Procesos, dado que establece de forma clara los roles y responsabilidades de las unidades de negocio y las unidades de control frente al proceso. Este modelo fue adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como soporte del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
2 Resolución Interna 1 de 2020. La Junta Directiva del BanRep creó el Comité de Riesgos como un órgano asesor y de apoyo a la Junta Directiva y al Consejo de Administración en relación con el Sistema de Gestión Integral de Riesgos.
3 Departamentos y Unidades que desempeñen funciones de segunda línea en el BanRep (*Middle Office*).
4 La gestión de riesgos es uno de los 5 elementos que componen el Sistema de Control Interno.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/banco/gobierno-corporativo/sistema-gestion-integral-riesgos